ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.775.2024
CONTRATISTA	NATALIA ANDREA CASTRILLON LOPEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.144.146.409 Cali
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados en la subsecretaria de poblaciones y etnias de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN SANTIAGO DE CALI”, BP 26004814
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($38.994.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO	21 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Octubre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($51.992.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de Diciembre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 19 de mayo de 2024 el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, suscribió electrónicamente mediante SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.775.2024 cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales especializados en la subsecretaria de poblaciones y etnias de la Secretaria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN SANTIAGO DE CALI", BP 26004814"

2. Que, de conformidad con lo previsto en el contrato en comento, el plazo de ejecución contractual se pactó hasta el 31 de octubre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de ejecución con la elaboración del RPC No. 4500329828 y la afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales ARL, se inició la ejecución del contrato.

3. Que el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.775.2024 se encuentra actualmente en ejecución.

4. Que el valor inicial del contrato No. 4146.010.26.1.775.2024 es de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($38.994.000)

5. Que, el/la contratista se encuentra desarrollando sus obligaciones contractuales en el marco del proyecto de inversión BP-26004814 – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN SANTIAGO DE CALI inscrito en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la Vida".

6. Que, el proyecto Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali se armonizó a través del proyecto de inversión BP-BP-26005435 - MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ACCESO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES vinculado al nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", aprobado mediante Decreto No. 4112.010.20.0792 del 04 de septiembre de 2024

7. Que mediante el presente escrito solicito prorrogar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.775.2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionarlo por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($12.998.000), en razón a la necesidad del servicio que persiste en la Secretaría de Bienestar Social.

8. Que solicitó la modificación toda vez que persiste la necesidad del servicio en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, teniendo en cuenta que revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación y obligaciones establecidas en el contrato, como se acredita con el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

expedido la Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DE EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

9. Que la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: FLAVIO JOSE CARABALI ERAZO Flavio C.
CARGO: Subsecretario de Poblaciones y Etnias
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 20 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.